

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0020]

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto-Vox y Mixto-Ciudadanos

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0020, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto-Vox y Mixto-Ciudadanos admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0020]

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2023.

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, merece el reproche de totalidad del Parlamento de Cantabria y su devolución al Gobierno.
En materia fiscal, el Gobierno de Cantabria ha previsto continuar con la carga impositiva que los cántabros venimos padeciendo en los últimos años. Así, Cantabria es la segunda CCAA con mayor presión fiscal de España, solo superada por Baleares.

En competitividad fiscal ocupamos el puesto 13 de 17, habiendo perdido en el último año otros dos puestos en el ranking. De manera que en el IRPF nos hallamos situados en la posición 12, exactamente la misma que en el Impuesto sobre el Patrimonio. En relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aun es peor, ya que estamos en el puesto número 17, el mismo que en Actos Jurídicos Documentados, siendo el más alto de toda España.

Tan solo logramos la primera posición en Sucesiones y Donaciones, aunque no se sabe por cuánto tiempo, ya que tanto socialistas como regionalistas, firmes partidarios de la armonización fiscal, si esta llegara a producirse, provocaría que este impuesto volviera a subir de nuevo.

De hecho, para el año 2023, ya han introducido un requisito que hace perder el sentido a la transacción inter vivos ya que obliga a que el importe de lo donado quede sin utilizar en el patrimonio del donatario al menos cinco años, con lo cual si el importe de lo donado fuera para la compra de un vehículo o de ayuda a un inmueble la bonificación no se podría aplicar, dejándola evidentemente sin efecto y sin sentido; una forma encubierta de eliminar la bonificación para las donaciones entre padres e hijos.

Pero el Gobierno no solo pretende mantener la carga impositiva, sino que, este ejercicio 2023, trae aparejada una subida de impuestos encubierta al negarse a deflactar los tramos, los mínimos y las deducciones del IRPF que el Partido Popular ha propuesto en repetidas ocasiones.

Seguir exprimiendo el bolsillo de los cántabros ante los graves problemas de las familias y las empresas demuestra la actitud irresponsable y la falta de empatía del Gobierno regional cuya obligación es ayudar a los ciudadanos y poner encima de la mesa todas las medidas necesarias para favorecer el consumo y la actividad económica.

Como consecuencia del escenario inflacionista que vivimos, con record de recaudación que acaba en las arcas del Gobierno, se hacen necesarias rebajas fiscales, que en ningún caso proponemos que sean generalizadas, que alivien la asfixia económica que sufren los hogares, las pymes y los autónomos cántabros. Las familias tienen cada vez más problemas para llegar a fin de mes. Pero, en lugar de ponerse de su lado, lo que hace el Gobierno es ahogarles todavía más con un sistema tributario injusto e insolidario que se ceba, en especial, con los que peor lo pasan.

Por eso, el Grupo Popular lleva tiempo reclamando al Gobierno de Cantabria que rebaje el tramo autonómico del IRPF a las clases medias y bajas, las más perjudicadas por la inflación y los precios de la energía y que deflacte los tramos, los mínimos y las deducciones del IRPF. Esta medida ya se ha aplicado con éxito en todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular y ha sido incluso replicada por los gobiernos autonómicos nacionalistas y socialistas. Muchas de las regiones gestionadas por el PSOE han decidido aliviar la presión fiscal de sus ciudadanos, sin embargo el Gobierno de Cantabria se ha convertido en el mayor defensor de las políticas de Pedro Sánchez y pretende ser el último gobierno en abandonar el barco del sanchismo aun a costa de dar la espalda a los cántabros cuando estos más necesitan la ayuda de su Gobierno.

Obligado por las circunstancias y ante la presión de quedarse como el único gobierno autonómico que no hubiera tomado ninguna medida para ayudar a sus ciudadanos, ha presentado en estos presupuestos una mínima rebaja fiscal que afectará a un colectivo pequeño de cántabros.

Una rebaja sin efectos en 2022, y con un impacto en 2023, que la propia Consejería de Economía ha cifrado en 16 millones de euros, cuando Cantabria lidera la subida de la recaudación por impuestos con un crecimiento del 64% en 2022 y va a recibir en 2023, 258 millones más del Sistema de Financiación Autonómica, 102 millones de euros del IRPF. Así que mientras las familias se aprietan el cinturón ó no pueden llegar a fin de mes, el Gobierno recauda más que nunca.

Pero este gobierno no solo se olvida de las familias, sino que también lo hace de las empresas, pymes y autónomos, ya que una presión fiscal alta no hace sino perjudicar su competitividad, lastrada ya por el precio de la energía y por la elevada carga administrativa.

Una eliminación de carga administrativa que año tras año este gobierno es incapaz de llevar a cabo, trabas que solo sirven para obstaculizar el desarrollo empresarial.

Se pierde, por tanto, un año más, la ocasión de aprovechar esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para llevar a cabo una verdadera eliminación de trámites administrativos de la mano de las propias empresas que conocen mejor que nadie cuáles son esas trabas que les impiden ser competitivas frente a otras Comunidades Autónomas donde la administración sí facilita las cosas a su tejido productivo.

Pues no, el Gobierno de Cantabria todo lo contrario; las únicas modificaciones de trabas administrativas son las que afectan y controlan la actuación de los propios departamentos de la Administración General y del Sector Público Institucional, con la desaparición de trámites administrativos de autorización y de control del Consejo de Gobierno o de la Intervención General.

Pero lo que ya es inconcebible es que el ejecutivo regional esté utilizando la Ley de Medidas Administrativas para hacer modificaciones integrales de leyes vigentes a día de hoy, coartando no solo el debate de la propia sociedad sino de los Grupos Parlamentarios en leyes que se han aprobado por unanimidad del poder legislativo hace tan solo tres años, y que cambia todo el enfoque que se dio en su momento; ocurre con la modificación de la ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, que se modifica en veintitrés ocasiones teniendo tan solo 28 artículos, sin que acompañe informes ni impulso de ningún tipo.

La utilización de la llamada Ley de acompañamiento para la modificación de leyes que están en vigor debe ser excepcional y por una imperiosa necesidad que no se pueda dilatar en el tiempo, no utilizarla de manera generalizada para introducir decisiones políticas que coartan el debate, la negociación y la participación de todos. La modificación de 17 leyes a través de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no obedece a esa imperiosa necesidad ni tiene carácter de excepcionalidad.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible la devolución al Gobierno de este proyecto de ley, para su sustitución por otro que haga frente a los problemas reales de los cántabros y que adopte una política fiscal y administrativa que huya de la voracidad impositiva y del sectarismo político y que sirva para que nuestra región pueda encarar el futuro con ilusión y optimismo.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, postulando su devolución al Gobierno.

17 de noviembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el calendario de tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2023.

Los españoles llevan meses soportando una inflación descontrolada que ha llegado a superar el 10 % de forma continuada. El último dato disponible, muestra una subida de los precios de los alimentos de un 15,4% encareciendo, así, la cesta de la compra.

Pero lo mismo sucede con el precio de los carburantes o con la energía: los ciudadanos han soportado aumentos de coste superiores al 80% y nos encaminamos hacia un invierno de precios históricos que multiplicará el número de familias que no pueden permitirse encender la calefacción en sus hogares.

Pero esta situación no afecta solo a las familias: varias empresas de Cantabria han decidido paralizar su producción debido a los altos costes de la energía y plantear un ERTE para sus plantillas. Un nuevo obstáculo para las familias montañesas.

El Euribor sigue su tendencia alcista y su subida supone que, la hipoteca media, encarecerá su cuota en más de 200 euros al mes. En los últimos 20 años, el 84% de los préstamos hipotecarios que se han firmado en España han sido a tipo variable.

Mientras todo esto sucede, no cesa el fanatismo recaudatorio del Gobierno. Cantabria lidera la subida de la tasa de recaudación tributaria en 2022, con un incremento del 64,5% en el acumulado respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.005 a 1.653 millones de euros, según los datos ofrecidos por la Agencia Tributaria y referidos a los ocho primeros meses del año.

La asfixia fiscal continúa en un momento en el que es necesario aumentar la renta disponible de las familias para paliar los efectos de la inflación y de la desmedida recaudación tributaria. Según la Fundación Civismo, los ciudadanos de Cantabria dedican 198 jornadas de trabajo a cumplir con sus obligaciones fiscales, frente a los 184 días del año 2020. Los tres últimos años, por encima de la media nacional y con crecimientos constantes desde el año 2018.

Cantabria es, junto con Baleares, la Comunidad Autónoma con la mayor presión fiscal de España sobre sus ciudadanos. Impuestos, como el de Trasmisiones Patrimoniales, grava de forma excesiva la compra de inmuebles de segunda mano colocando a la región en el pódium nacional.

La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2023 que presenta el Gobierno de Cantabria no fija ni una sola medida que rebaje el incremento de la recaudación ni la modere el gasto público. Y mantiene, de esta manera, una política de impuestos altos que lastra la economía familiar.

La única propuesta "paliativa" del Gobierno es una deducción fiscal de 100 euros en el IRPF para el próximo año con un dudoso impacto sobre el contribuyente y que el propio Ejecutivo reconoce que aplica para no quedarse fuera "de la marea" de rebaja real de impuestos que sí aplican otras Comunidades.

Una economía con impuestos excesivos es una barrera para el crecimiento, la generación de empleo e, incluso, lo puede llegar a ser para la recaudación. Y eso se está haciendo notar en las previsiones del PIB para este año en curso y para el próximo ejercicio.

Desde comienzos de la actual legislatura, VOX está reclamando una reducción drástica de impuestos comenzando por la rebaja de un punto porcentual del tramo autonómico del IRPF (con vistas a su eliminación en cuanto sea posible), la deflactación de dicho tributo, la incorporación de nuevas deducciones a las familias, la eliminación del Impuesto de Patrimonio o la reducción de los tipos de gravamen aplicables en las transmisiones patrimoniales.

El Gobierno de Cantabria ha rechazado de forma continua cualquier rebaja fiscal planteada en el Parlamento. Ha denegado implantar una fiscalidad más favorable para los ciudadanos y las empresas, lastrando la competitividad de la región y poniendo trabas a la captación de inversión.

En vez de optar por una política fiscal que permita a las familias reducir sus pagos tributarios, el Gobierno de Cantabria mantiene su capacidad confiscatoria.

La Deuda por habitante supera por 5.860 euros: el 23,5 % del PIB regional. La estructura pública es ingente en una Comunidad Autónoma de poco más de 584.000 habitantes: la decimosexta de España en cuanto a población. El empleo público supone el 22 % de los trabajadores del régimen general. Y la estructura sectorial y clientelar en sociedades y fundaciones públicas, impuesta por socialistas y regionalistas, impide llevar a cabo políticas austeras y de eficiencia en el gasto.

La voracidad recaudatoria permite al Gobierno sostener una serie de competencias en materia de Educación, Sanidad y Administración de Justicia a costa de unos ciudadanos de Cantabria que no pueden seguir soportando el del fanatismo recaudatorio del Ejecutivo regional.

La política fiscal del Gobierno de Cantabria no es ni progresiva, ni justa, ni solidaria ni beneficiosa para la sociedad. La Administración se sostiene sobre un aumento de la recaudación a costa de las clases medias y trabajadoras. No es aceptable que del esfuerzo y del riesgo que asumen los contribuyentes con sus decisiones de ahorro e inversión, tanto en caso de éxito como en caso de fracaso, la Administración perciba una parte sustancial de sus rentas.

Urge acabar con las desigualdades fiscales que sufren los españoles como consecuencia del estado de las autonomías e implantar un sistema tributario que compatibilice el refuerzo de los servicios públicos con el desarrollo económico y la competitividad.

Y, en cuanto a las medidas administrativas propuestas en este Proyecto de Ley, no son admisibles los intentos del Gobierno de Cantabria de imponer una Administración menos transparente y con menos control de los grupos parlamentarios.

Ni tampoco se puede consentir que el Gobierno no proceda de forma inmediata a derogar leyes ideológicas que amenazan los derechos y las libertades de los españoles y que buscan dividir a la sociedad y generar desigualdades. Una legislación de izquierdas que busca confrontación entre españoles y de la que los regionalistas son cómplices al permitir su imposición por parte de sus socios de Gobierno.

Porque las Leyes ideológicas aprobadas durante esta legislatura, las que provienen de anteriores mandatos y no se han derogado o las próximas en presentarse como el Anteproyecto de Ley de Prevención y Control Ambiental regional, no tienen como fin el apoyo a las familias o la protección de estas. Solo buscan regar con dinero público los chiringuitos ideológicos socialistas e imponer postulados totalitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto-Vox presenta una Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, postulando su devolución al Gobierno de Cantabria.

Santander, 17 de noviembre de 2022.

Fdo. D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox."

"A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2023.

Los problemas económicos a los que se enfrenta Cantabria son, como ocurre en España, y también a nivel europeo y mundial, complejos y están afectando muy negativamente a todos los ciudadanos, haciendo especial daño a las clases más vulnerables.

El aumento del recibo de la luz, del gas, de los combustibles y de la cesta de la compra están afectando muy sensiblemente la economía doméstica de todos los ciudadanos y de las familias de Cantabria.

El aumento del IPC, a fecha del 15 de noviembre, ha llegado al 7,3% interanual, alcanzando la inflación subyacente -que no recoge la subida de los precios de los productos energéticos y sin elaborar- un 6,2%. Este aumento de los precios

se ha cebado con especial virulencia en productos básicos como el azúcar (42,8%), las legumbres y hortalizas (25,7%), el pollo (18,3%), la leche (25%), los huevos (25,5%), los cereales (22,1%), las patatas (19,9%), la carne de vacuno (14%) y el aceite (23,9%), y está haciendo muy complicada la situación económica de muchas familias, que tienen que hacer auténticos malabarismos para poder llegar a fin de mes.

Teniendo en cuenta esta inflación, muy por encima del aumento de los salarios que en el ámbito del empleo público podría llegar al 4%, atendiendo a ciertas variables económicas que seguramente se produzcan; y que en el empleo privado oscila entre el 2 y el 3%, hace perder considerablemente poder adquisitivo a los ciudadanos, que comprueban y sufren como ese aumento en sus nóminas es absorbido con creces por causa de esta inflación.

Por otra parte, la inflación, con el consabido aumento de los precios de los suministros domésticos y la cesta de la compra, tiene como consecuencia una mayor recaudación para las arcas públicas, debido a que los impuestos indirectos, como el IVA, se aplican sobre precios más elevados. Este aumento de la recaudación también se ve favorecido por las subidas salariales que reciben los ciudadanos, que pagan más por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a pesar de que esa subida queda absorbida por el aumento de la propia inflación.

Se calcula que a final de este año 2022 el Gobierno de España habrá recaudado más de 30.000 millones de euros de los previstos y que el Gobierno de Cantabria podría ver como los ingresos que recibe por la recaudación de impuestos crecen en más de 300 millones de euros de lo estimado.

Es decir, el aumento de la inflación, tiene dos consecuencias que resultan paradójicas: a la vez que empobrece a todos los ciudadanos provoca un aumento de la recaudación prevista en las arcas públicas.

También es destacable que la subida de los tipos de interés aplicados por el Banco Central Europeo para controlar la inflación ha disparado el Euribor, que es el índice de referencia para el cálculo de las cuotas de las hipotecas firmadas a tipo variable. Esto ha supuesto para muchos ciudadanos que tienen este tipo de hipotecas subidas en sus cuotas mensuales que algunos casos ha llegado a ser de 400 euros al mes, lo que está llevando a muchas familias, que apenas hace un año se encontraban en una situación compleja pero asumible, a una situación de clara vulnerabilidad.

Desde Ciudadanos llevamos meses pidiendo, tanto al Gobierno de Cantabria como al Gobierno de España, que es hora de devolver parte de esa sobre recaudación caída del cielo a las familias, y que para ello resulta imprescindible deflactar la inflación a los tramos del IRPF e impulsar una bajada impositiva de al menos un punto en todos los tramos del Impuesto de la Renta.

El Gobierno de Cantabria se ha negado a llevar adelante estas iniciativas que, en varias ocasiones, Ciudadanos ha llevado al Parlamento de Cantabria en forma de Proposición No de Ley: la primera vez en febrero de este mismo año.

Muchos países europeos han seguido esta fórmula para aliviar la presión que tienen sus ciudadanos y varias comunidades autónomas, alguna de ellas con gobiernos socialistas, también se han sumado a esta fórmula que sólo pretende dar un poco de oxígeno a la maltrecha economía de cientos de miles de familias de Cantabria.

Las respuestas siempre ha sido la misma por parte del Gobierno de Cantabria: no.

De hecho, tan sólo la presión que ha sentido este Gobierno al ver como algunas comunidades autónomas llevaban adelante deflacciones en sus tramos del IRPF o bajadas impositivas en el Impuesto de la Renta, le ha obligado a presentar una deducción en el IRPF que es del todo insuficiente y que supondrá, según datos del propio Gobierno de Cantabria, un ahorro de 100 euros para quienes perciban una retribución inferior a 30.000 euros y de 200 euros para quienes presenten la declaración de forma conjunta con una renta de hasta 40.000 euros. Esta deducción tendrá un coste para las arcas del Gobierno de Cantabria de 16,5 millones de euros, algo más de un 5% de los más de 300 millones de recaudación extra que por causa de la inflación recibirá el propio Gobierno. Unas migajas para los ciudadanos y, sin embargo, un buen pellizco para el Gobierno de Cantabria, que lo utilizará de forma discrecional.

El proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que ha presentado el Gobierno no recoge ninguna de las iniciativas que tantas veces hemos solicitado y que los ciudadanos de Cantabria necesitan y merecen para hacer un poco más soportable esta difícil situación económica que estamos atravesando.

Es un proyecto de Ley vacío, que no afronta ninguna reforma de calado para hacer más sostenibles las cuentas públicas y aliviar la angustiosa situación de miles y miles de familias que soportan la presión inflacionista al tiempo que ven como su Gobierno recauda dinero caído del cielo sin dignarse a hacerles partícipe de este aumento de la recaudación.

En cuanto a las medidas administrativas, este proyecto de Ley aligera de manera temeraria los controles del dinero público favoreciendo la discrecionalidad de las consejerías y dejando al arbitrio del propio Gobierno el manejo de los fondos de todos.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 401

21 de noviembre de 2022

Página 21245

Por todo lo anterior, por la falta de ambición y de sensibilidad mostrada por este Gobierno a la hora de tomar medidas fiscales que alivien la difícil situación económica que están sufriendo miles y miles de familias, y dado que no podemos aceptar ninguna modificación legislativa que suponga rebajar el control sobre el dinero público, el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos presenta esta Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, postulando su devolución al Gobierno.

En Santander, a 18 de noviembre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos."